

## COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 31 de marzo de 2009

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la ley del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento el siguiente **HECHO RELEVANTE**.

Banco Santander ha comunicado a UNION FENOSA que ha alcanzado un acuerdo de venta de su participación en Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA) con International Petroleum Investment Company (IPIC) del emirato de Abu Dhabi. En ejecución del mandato para la venta conjunta, la participación de UNION FENOSA en CEPSA se enajenará en las mismas condiciones. En consecuencia, nos remitimos al Hecho Relevante comunicado en el día de hoy por Banco Santander al respecto.

Respecto de su efecto en UNION FENOSA, dicha operación supondrá una plusvalía neta estimada de 257 millones de euros, y un efecto en caja estimado de 529 millones de euros.

Atentamente,

---

Ramón Novo Cabrera  
Secretario General y del Consejo de Administración  
UNION FENOSA, S.A.